

Se empieza a desvelar el secreto de la FP embrujada

Como Becquer, sabemos que 'las palabras son aire y van al aire...' y por ello queremos dejar claro que lo que sigue son informaciones recibidas en, un par de conversaciones mantenidas con responsables de la Consejería de Educación y Ciencia. Por fin se van sentando las bases para la estructura de la nueva Formación Profesional y se aclara el panorama sobre la configuración de los centros.

Las novedades más llamativas que oferta la Consejería de Educación y Ciencia se refieren a los centros, los profesores y los módulos.

LOS CENTROS

La transformación del sistema no supondrá para los municipios una merma en su oferta educativa; en aquellas localidades donde sólo existen centros de Primaria, se impartirá, al menos, el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Los centros mixtos funcionarán como si fueran centros distintos.

Donde en la actualidad se imparte BUP o FP se impartirá ESO y Post-obligatoria. Los Bachilleratos Tecnológicos y de Ciencias Sociales se impartirán en los actuales centros de FP. Los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y de Ciencias Sociales se impartirán en los actuales centros de BUP.

Por otra parte, todos los centros de Post-obligatoria ofertarán, salvo excepciones, Bachillerato y FP.

EL PROFESORADO

El profesorado de FP conservará, mayoritariamente, su actual destino. De hecho, el 95% de la plantilla de técnico-práctica va a permanecer en los mismos centros, aunque compartiendo materias relacionadas con la misma familia profesional. No quedan claramente definidos los criterios a seguir con el profesorado excedente y se trabaja ya en el borrador sobre movilidad del profesorado.

Las plantillas de los centros condicionará la implantación de unos módulos u otros, en el caso de la FP, o de los tipos de bachillerato a impartir.

Cuando determinadas especialidades no cuenten con funcionarios suficientes para su impartición, se recurrirá a la contratación laboral de personal específico; contratos que se harían por la duración y horario que se precise (se habla incluso de la contratación de personal interino por horas).

Está prevista la habilitación para impartir otra especialidad en el propio centro, habilitación que se obtendrá en función de la titulación o de la acreditación de

conocimientos. Esta habilitación sólo servirá para permanencia del profesorado en el centro.

El MEC pretende mantener las mismas titulaciones y equivalencias para el acceso. La Consejería no está de acuerdo con que algunas especialidades tengan equivalencias de FP 11 (Sanitaria, Administrativo...) porque considera que hay titulados de grado medio capacitados.

LOS MODULOS

Todos los centros de FP tendrán módulos II y III. Se fomentará dentro del currículum de los módulos la formación laboral (autoempleo...). : Este aspecto sería impartido por el profesorado de Administrativo, que también accedería a Comercio y Marketing.

Los primeros módulos de FP se impartirán en el curso 94/95.

La FP y la remodelación del sistema comienzan a centrar nuestros debates con la Consejería de Educación. De nuestros grupos de trabajo saldrán las propuestas que CC.OO. tiene ante tan importante reto.